



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 435/2025
**"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES
A CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA EL HOGAR CABAÑAS"**
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y a razón del convenio de colaboración firmado por el **HOGAR CABAÑAS**, en su carácter de Organismo Público Descentralizado y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente fallo de adjudicación, correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 435/2025** referente a la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA EL HOGAR CABAÑAS"**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **11-035-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **31 de julio del 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación, antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).

2. El **04 de agosto de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).

3. El **06 de agosto de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 licitantes**; en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 435/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES
A CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA EL HOGAR CABAÑAS"
Sin Concurrencia del Comité

contenida en el artículo 51, numeral 1 de "LA LEY", en ese sentido, los licitantes fueron

- **AVATAR 360 S.A.P.I.**
- **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el criterio de evaluación "**BINARIO**", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN , con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• AVATAR 360 S.A.P.I. • FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes, **AVATAR 360 S.A.P.I.** y **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M & M S.A. DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente y se procederá a su evaluación técnica.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido del Dictamen Técnico, contenido en el oficio número **HC/CC/072/2025**, validado por **VERONICA MONSERRAT NUÑO CAPETILLO** en su carácter de **COORDINADORA DE COMEDOR Y COCINA** del



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 435/2025
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES
A CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA EL HOGAR CABAÑAS”
Sin Concurrencia del Comité

HOGAR CABAÑAS, mismo que se expone en su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
● FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
● AVATAR 360 S.A.P.I. - No acredita contar con 3 años de experiencia dentro del mercado, puesto que solo presenta un contrato con fecha de diciembre del 2023. - Presenta únicamente 1 carta de entera satisfacción. - No presenta certificación NOM.251-SSA-2009. - Los certificados ISO 9001:2015 e ISO 22000:2018 que presenta, no se encuentran vigentes.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.**, **CUMPLE**, con las especificaciones técnicas mínimas planteadas, en el Anexo 1 de las bases, por el área requirente, convirtiéndolo en solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, contrario al proveedor **AVATAR 360 S.A.P.I.**, quien **NO CUMPLE**, con las especificaciones técnicas requeridas, por ende, su propuesta se desecha.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M & M S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, en relación a los precios promedio resultados del estudio de mercado, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 435/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES
A CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA EL HOGAR CABAÑAS"
Sin Concurrencia del Comité

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 435/2025 referente a la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA EL HOGAR CABAÑAS", al proveedor de nombre **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.**, quien resultó favorecido según el criterio de evaluación Binario, por la cantidad de **\$478,554.05 (Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro Pesos 05/100 M.N) IVA TASA 0.**

Se hace la acotación que el tipo de contrato a adjudicar es un **contrato abierto**, razón por lo cual el **HOGAR CABAÑAS** podrá a discreción, devengar los bienes contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido, que en el caso en concreto es **del 40% (cuarenta por ciento)** de los montos establecidos y teniendo como tope de compra, las cantidades máximas planteadas, utilizando los precios unitarios, planteados en el **anexo 3**, para su devengación.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ALEGRÍAS DE AMARANTO EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL 60 G.	2052	PZA.
2	ALMENDRA A GRANEL	27	KG.
3	AMARANTO A GRANEL.	16.2	KG.
4	ARROZ TIPO PROGRESO BOLSA DE 1 KG	1080	KG.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 435/2025
**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES
A CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA EL HOGAR CABAÑAS”**
Sin Concurrencia del Comité

5	CANELA EN VARA A GRANEL	54	KG.
6	CANELA MOLIDA A GRANEL	10.8	KG.
7	CACAHUATE NATURAL PELADO Y SIN SAL	10.8	KG.
8	CHILE ANCHO A GRANEL	54	KG.
9	CHILE CASCABEL A GRANEL	54	KG.
10	CHILE DE ÁRBOL DESCOLADO A GRANEL	81	KG.
11	CHILE MIRASOL A GRANEL	108	KG.
12	CHILE CON LIMÓN EN POLVO TIPO CHILIMÓN A GRANEL	43.2	KG.
13	CHILE PASILLA A GRANEL	54	KG.
14	CIRUELA PASA	54	KG
15	CONSUMÉ DE POLLO EN POLVO SE SOLICITA BOTE DE 3.5 KG.	105	KG.
16	COMINO ENTERO	5.4	KG
17	COCO RALLADO TOSTADO A GRANEL	21.6	KG.
18	FRIJOL PERUANO	71	KG.
19	GARBANZOS	6	KG
20	GRANOLA A GRANEL	32.4	KG.
21	GRANILLO DE COLORES A GRANEL	21.6	KG.
22	HOJA DE LAUREL A GRANEL	5.4	KG.
23	JAMAICA COLIMA A GRANEL	81	KG.
24	JENGIBRE SECO	5.4	KG.
25	LENTEJA CHICA	5.4	KG



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 435/2025
**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES
A CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA EL HOGAR CABAÑAS”**
Sin Concurrencia del Comité

26	MAÍZ POZOLERO NUEVO	270	KG.
27	NUEZ PELADA, PARTIDA POR LA MITAD	27	KG.
28	ORÉGANO SECO (MEJORANA) A GRANEL	5.4	KG.
29	PASITAS	21.6	KG.
30	PILONCILLO CONO CHICO COLOR CLARO A GRANEL	27	KG
31	PIMIENTA NEGRA ENTERA A GRANEL	10.8	KG.
32	PIMIENTA NEGRA MOLIDA A GRANEL	21.6	KG.
33	SOYA TEXTURIZADA	5.4	KG
34	HARINA DE TRIGO COSTAL 25K	8	PZA.
35	LEVADURA SECA A GRANEL	4	KG

Segundo. Se manifiesta que el precio total del Servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de **“LA LEY”**, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de **“LA LEY”**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **“LA LEY”**, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas del **HOGAR CABAÑAS**.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato en las oficinas del **HOGAR CABAÑAS**.



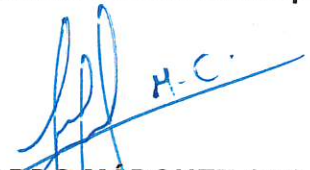
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 435/2025
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES
A CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA EL HOGAR CABAÑAS”
Sin Concurrencia del Comité

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **26 de agosto del 2025**.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.

Cargo: Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones.


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.


OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


VERONICA MONSERRAT NUÑO CAPETILLO.
COORDINADORA DE COMEDOR Y COCINA DE HOGAR CABAÑAS.



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 435/2025
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES
A CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA EL HOGAR CABAÑAS”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
EVALUACION DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No	DOCUMENTOS	AVATAR 360 S.A.P.I	FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.
1	Anexo 1, Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2, Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3, Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4, Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5, Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6, Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7, Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8, Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9, Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10, Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11, Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores **AVATAR 360 S.A.P.I. y FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V., CUMPLEN** con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.
Cargo: Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 435/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES
A CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA EL HOGAR CABAÑAS"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido el oficio número **HC/CC/072/2025**, validado por **VERÓNICA MONSERRAT NUÑO CAPETILLO** en su carácter de **COORDINADORA DE COMEDOR Y COCINA** del **HOGAR CABAÑAS**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 435/2025** en la cual se requiere la "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES A CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA EL HOGAR CABAÑAS**", informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Frutas y Verduras de Calidad M&M S.A de C.V	Avatar 360 S.A.P.I.
1	ALEGRÍAS DE EN AMARANTO PRESENTACIÓN INDIVIDUAL 60 G.	2052	PZA.	CUMPLE	CUMPLE
2	ALMENDRA A GRANEL	27	KG.	CUMPLE	CUMPLE
3	AMARANTO A GRANEL.	16.2	KG.	CUMPLE	CUMPLE
4	ARROZ TIPO PROGRESO BOLSA DE 1 KG	1080	KG.	CUMPLE	CUMPLE
5	CANELA EN VARA A GRANEL	54	KG.	CUMPLE	CUMPLE
6	CANELA MOLIDA A GRANEL	10.8	KG.	CUMPLE	CUMPLE
7	CACAHUATE NATURAL PELADO Y SIN SAL	10.8	KG.	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 435/2025
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES
A CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA EL HOGAR CABAÑAS”
Sin Concurrencia del Comité

8	CHILE ANCHO A GRANEL	54	KG.	CUMPLE	CUMPLE
9	CHILE CASCABEL A GRANEL	54	KG.	CUMPLE	CUMPLE
10	CHILE DE ÁRBOL DESCOLADO A GRANEL	81	KG.	CUMPLE	CUMPLE
11	CHILE MIRASOL A GRANEL	108	KG.	CUMPLE	CUMPLE
12	CHILE CON LIMÓN EN POLVO TIPO CHILIMÓN A GRANEL	43.2	KG.	CUMPLE	CUMPLE
13	CHILE PASILLA A GRANEL	54	KG.	CUMPLE	CUMPLE
14	CIRUELA PASA	54	KG	CUMPLE	CUMPLE
15	CONSOMÉ DE POLLO EN POLVO SE SOLICITA BOTE DE 3.5 KG.	105	KG.	CUMPLE	CUMPLE
16	COMINO ENTERO	5.4	KG	CUMPLE	CUMPLE
17	COCO RAYADO TOSTADO A GRANEL	21.6	KG.	CUMPLE	CUMPLE
18	FRIJOL PERUANO	71	KG.	CUMPLE	CUMPLE
19	GARBANZOS	6	KG	CUMPLE	CUMPLE
20	GRANOLA A GRANEL	32.4	KG.	CUMPLE	CUMPLE
21	GRANILLO DE COLORES A GRANEL	21.6	KG.	CUMPLE	CUMPLE
22	HOJA DE LAUREL A GRANEL	5.4	KG.	CUMPLE	CUMPLE
23	JAMAICA COLIMA A GRANEL	81	KG.	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 435/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES
A CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA EL HOGAR CABAÑAS"
Sin Concurrencia del Comité

24	JENGIBRE SECO	5.4	KG.	CUMPLE	CUMPLE
25	LENTEJA CHICA	5.4	KG	CUMPLE	CUMPLE
26	MAÍZ POZOLERO NUEVO	270	KG.	CUMPLE	CUMPLE
27	NUEZ PELADA, PARTIDA POR LA MITAD	27	KG.	CUMPLE	CUMPLE
28	ORÉGANO SECO (MEJORANA) A GRANEL	5.4	KG.	CUMPLE	CUMPLE
29	PASITAS	21.6	KG.	CUMPLE	CUMPLE
30	PILONCILLO CONO CHICO COLOR CLARO A GRANEL	27	KG	CUMPLE	CUMPLE
31	PIMIENTA NEGRA ENTERA A GRANEL	10.8	KG.	CUMPLE	CUMPLE
32	PIMIENTA NEGRA MOLIDA A GRANEL	21.6	KG.	CUMPLE	CUMPLE
33	SOYA TEXTURIZADA	5.4	KG	CUMPLE	CUMPLE
34	HARINA DE TRIGO COSTAL 25K	8	PZA.	CUMPLE	CUMPLE
35	LEVADURA SECA A GRANEL	4	KG	CUMPLE	CUMPLE

No.	GARANTÍAS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	Frutas y Verduras de Calidad M&M S.A de C.V	Avatar 360 S.A.P.I.
1	Características físicas para la entrega de chiles seco y semillas: Estos productos se solicitarán y deberán ser entregados a granel, respetando la calidad del producto.	Cumple	Cumple
2	Empaque en buen estado, limpio e íntegro. Sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña.	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 435/2025
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES
A CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA EL HOGAR CABAÑAS”
Sin Concurrencia del Comité

3	El proveedor debe otorgar en tiempo los insumos necesarios que le sean solicitados de acuerdo a la programación de entrega que establezca el personal autorizado para la recepción y control de los mismos.	Cumple	Cumple
4	Los productos deberán ser surtidos en la cantidad exacta requerida para la preparación de los alimentos (desayuno, comida y cena). (Se entregará en parcialidades, de acuerdo a la programación de entrega que establezca el área requirente, a partir del fallo, y hasta cubrir con la totalidad de los requerimientos).	Cumple	Cumple
5	Los artículos que presenten alteraciones, raspaduras, golpes, abolladuras o algún otro defecto dentro o fuera de su empaque que afecten la visibilidad de la vigencia y/o caducidad, no serán recibidos, bajo ninguna circunstancia y el proveedor deberá de cambiarlos en un plazo máximo de 24 horas, sin costo adicional para este organismo.	Cumple	Cumple
6	Al momento de la entrega física de los productos asignados, en el almacén o en los comedores de este organismo, según indique el personal autorizado para las solicitudes de estos insumos, la descarga del mismo será por cuenta del proveedor asignado.	Cumple	Cumple
7	El proveedor tendrá que tener la capacidad de entregar el producto los 7 siete días de la semana, las 24 horas del día, y, hasta el término de la vigencia del contrato (31 de diciembre de 2025), en caso de contingencia o una situación no prevista.	Cumple	Cumple
8	El proveedor respetará su propuesta técnica y económica durante el periodo establecido, no debiendo interrumpir el servicio antes del término del periodo por el que fue contratado.	Cumple	Cumple
9	El proveedor se compromete a entregar la mercancía derivada de la presente Licitación adjudicada a su favor, como se menciona en las especificaciones de la entrega que se estipulan.	Cumple	Cumple
10	Los participantes deberán indicar en sus propuestas económicas, el precio unitario y monto total considerando las cantidades máximas de las partidas.	Cumple	Cumple
11	3 años de experiencia con contratos anteriores Agregar a su propuesta técnica copia simple de un contrato en el grupo de alimentos, con cantidades similares a lo solicitado celebrado con un ente público para demostrar la experiencia solicitada.	Cumple	No Cumple El contrato presentado no cubre los años de experiencia requeridos.
12	Entera satisfacción de bienes entregados. Agregar a su propuesta técnica 2 cartas de	Cumple	No Cumple Entrega solo 1 carta de las 2 solicitadas.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 435/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES
A CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA EL HOGAR CABAÑAS"
Sin Concurrencia del Comité

	entera satisfacción de mínimo 2 dependencias, en copia simple.		
13	NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios (HACCP). Agregar copia simple de la certificación (HACCP) a su propuesta técnica, a nombre del participante.	Cumple	No Cumple No anexa certificación
14	ISO 9001-2015 Agregar copia simple de la certificación a su propuesta técnica, a nombre del participante.	Cumple	No Cumple No vigente
15	ISO 22000:2018 Agregar copia simple del acta a su propuesta técnica, a nombre del participante.	Cumple	No Cumple No vigente

RESOLUTIVO: En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, solicitadas por el área requirente, contrario al proveedor **AVATAR 360 S.A.P.I.**, quien **NO CUMPLE**, con los requisitos técnicos mínimos, solicitados en el Anexo 1, de las presentes BASES, por lo que su propuesta se desecha.

FIN DEL ANEXO 2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 435/2025
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES
A CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA EL HOGAR CABAÑAS”
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante, solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor, **FRUTAS y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Alegrías de amaranto en presentación individual 60 g.	2052	PZA.	\$37.50	\$76,950.00
2	Almendra a granel	27	KG.	\$390.00	\$10,530.00
3	Amaranto a granel.	16.2	KG.	\$105.00	\$1,701.00
4	Arroz tipo progreso bolsa de 1 kg	1080	KG.	\$54.00	\$58,320.00
5	Canela en vara a granel	54	KG.	\$690.00	\$37,260.00
6	Canela Molida a granel	10.8	KG.	\$285.00	\$3,078.00
7	Cacahuete Natural Pelado y Sin Sal	10.8	KG.	\$105.00	\$1,134.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 435/2025
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES
A CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA EL HOGAR CABAÑAS”
Sin Concurrencia del Comité

8	Chile ancho a granel	54	KG.	\$307.50	\$16,605.00
9	Chile cascabel a granel	54	KG.	\$330.00	\$17,820.00
10	Chile de árbol descolado a granel	81	KG.	\$195.00	\$15,795.00
11	Chile mirasol a granel	108	KG.	\$187.50	\$20,250.00
12	Chile con limón en polvo tipo chilimón a granel	43.2	KG.	\$90.00	\$3,888.00
13	Chile pasilla a granel	54	KG.	\$232.50	\$12,555.00
14	Ciruela Pasa	54	KG	\$195.00	\$10,530.00
15	Consomé de pollo en polvo se solicita bote de 3.5 kg.	105	KG.	\$630.00	\$66,150.00
16	Comino Entero	5.4	KG	\$240.00	\$1,296.00
17	Coco rayado tostado a granel	21.6	KG.	\$270.00	\$5,832.00
18	Frijol peruano	71	KG.	\$58.00	\$4,118.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 435/2025
**"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES
A CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA EL HOGAR CABAÑAS"**
Sin Concurrencia del Comité

19	Garbanzos	6	KG	\$51.70	\$310.20
20	Granola a granel	32.4	KG.	\$114.00	\$3,693.60
21	Granillo de colores a granel	21.6	KG.	\$82.50	\$1,782.00
22	Hoja de laurel a granel	5.4	KG.	\$172.50	\$931.50
23	Jamaica colima a granel	81	KG.	\$600.00	\$48,600.00
24	Jengibre Seco	5.4	KG.	\$315.00	\$1,701.00
25	Lenteja chica	5.4	KG	\$46.50	\$251.10
26	Maíz pozolero nuevo	270	KG.	\$90.00	\$24,300.00
27	Nuez pelada, partida por la mitad	27	KG.	\$450.00	\$12,150.00
28	Orégano seco (mejorana) a granel	5.4	KG.	\$187.50	\$1,012.50
29	Pasitas	21.6	KG.	\$90.00	\$1,944.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 435/2025
**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES
A CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA EL HOGAR CABAÑAS”**
Sin Concurrencia del Comité

30	Piloncillo cono chico color claro a granel	27	KG	\$69.45	\$1,875.15
31	Pimienta negra entera a granel	10.8	KG.	\$330.00	\$3,564.00
32	Pimienta negra molida a granel	21.6	KG.	\$270.00	\$5,832.00
33	Soya texturizada	5.4	KG	\$75.00	\$405.00
34	Harina de trigo costal 25k	8	PZA.	\$675.00	\$5,400.00
35	Levadura seca a granel	4	KG	\$247.50	\$990.00
				SUB TOTAL	\$78,554.05
				I.V.A.	0
				TOTAL	\$478,554.05

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **FRUTAS y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.,** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales,



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 435/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CORRESPONDIENTES
A CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA EL HOGAR CABAÑAS"
Sin Concurrencia del Comité

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **FRUTAS y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente, resulta ser la propuesta adjudicada, según el criterio de evaluación binario.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.

Cargo: Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones.

FIN DEL ANEXO 3.